

EB5 022
OK *

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: HOJA DE TRAZABILIDAD	CODIGO: A-RFGD-F 018
PROCESO: RECURSOS FISICOS		VERSION: 01
ACTIVIDAD: GESTION DOCUMENTAL		FECHA: 28/03/2023

1. CONTRATO 0470-2026 2. AREA EBS 022
3. CONTRATISTA FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ MEDICO

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA

COPIA CONTRATO
COPIA ACTA DE INICIO
INFORME DE ACTIVIDADES
PAGO S.G.S.S.
CERT. BANCARIA
FOR. RETEFUENTE
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN

X
X
X
X
X

OBSERVACIONES

SUPERVISOR:

DR RODOLFO MIRANDA Y WILMAR ANDRES RINCON

CERTIFICADO DE SUPERVISION		FECHA DE ENTREGA	FIRMA
PAZ Y SALVO			
LIQUIDACION			

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	FIRMA

TESORERIA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA

ELABORADO POR: Referente Gestión Documental	REVISADO POR: Referente de Calidad	APROBADO POR: Gerente
--	---------------------------------------	--------------------------

Soacha, 3 AGOSTO DE 2026.
CTO 0470 -2026.

CUENTA DE COBRO No. 01

ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A

FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
Cédula No. 79109412 DE ENGATIVA

La suma de: **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M/Cte. (\$11.550.000) Por concepto OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCION NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, periodo de 03 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026, según contrato No.0470 /2026

Consignar a la cuenta de ahorros Nro.22157051579 DE BANCOLOMBIA

Anexo planillo de pago de seguridad Social No. 1082989043, fecha de pago.23 DE JULIO DE 2026



FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ.
CC. 79109412 de ENGATIVA.

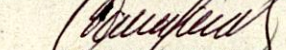
Dirección: Kra 105 A 72 32 apto 517 interior 9

Teléfono Celular: 3008241703

Correo: Ferduarter2010@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES FECHA DE ELABORACION: 3 AGOSTO DE 2026				
NOMBRES Y APELLIDOS:			FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ	
NUMERO CONTRATO:			0470-2026	
VIGENCIA DEL CONTRATO:			03 DE JULIO DE 2026 HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2026	
FECHA DE EJECUCION:			03 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			\$46'200.000.00	
VALOR A COBRAR PERIODO:			\$11'550.00.00	
OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.				
	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PRODUCTO	EJECUTADOS	SOPORTE
1	Realizar valoración médica integral (intra y extramural).	Se realizo valoración médica integral (intra y extramural) durante la vigencia.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1khphqDr5_lGnc_NYMPSYngTYwagAPH?usp=drive_link
2	Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento clínico.	Se realizo diagnostico, tratar y hacer seguimiento clínico.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1g51mIMITwDQd6UKXZ6NRvz37QrlkcQzt7usp=drive_link
3	Gestionar riesgos individuales y familiares.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1lailDLULqQpIiScg9CToqa1QGasStu8?usp=drive_link
4	Formular medicamentos y ayudas diagnósticas.	Se realizo valoración Formular medicamentos y ayudas diagnósticas durante la vigencia.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1LTpM9XBzPF3s_oSUGjFadclNM4ilOWWv?usp=drive_link
5	Participar en la construcción del PCP.		EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1xn43HvITyPGPwvvtbTnBLlMRtueYbp7usp=drive_link
6	Identificar y atender alertas prioritarias.	Durante la vigencia no se identificaron alertas prioritarias.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1AXND14_xjd8rJc9H9kotF1PN7nCOPT6g7usp=drive_link
7	Apoyar jornadas comunitarias y educación en salud.	Se apoyo jornada en Ciclovía el domingo 5 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1NCuRkNis7cYwOUQArCvWqJbKvXpXBe0?usp=drive_link
8	Realizar seguimiento a población de alto riesgo.	Se realizo consulta intramural a poblacion con seguimiento en sede san marcos.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1f1i-JMLsY-rZcSvaR0rAaEBzhHGoRvFIH7usp=drive_link
9	Participar en la inducción y capacitaciones de Equipos Básicos de Salud acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades.	Se participo en inducción y capacitaciones de Equipos Básicos de Salud acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades, el día 8 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1_5m8fInvG0xupoBRk9Xh9KQ-1z8ahzC7usp=drive_link
10	Entrega de dispositivos médicos, materiales e insumos para llevar a cabo las actividades en el micro territorio asignado.	Se recibio dispositivos medicos de EBS 01 el 25 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1Ap2Jh6cr0D8cOCsJl45eCSEIH0xY-a7usp=drive_link
11	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se realiza atencion de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1InZbTv7s1B7z6F_lNH1KXGRUXQdMhS7usp=drive_link
12	Realizar tamizaje de pruebas rápidas de acuerdo a las prioridades y necesidades en la población de los micro territorios asignados.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1VlogIbCvd2wcdK6QL_HFvNr_F5-1fb7usp=drive_link
13	Participar en los espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1Qdf9r_NPG6yDqcFZzCm673MKkpfAF_c7usp=drive_link
14	Realizar atenciones individuales de consultas de valoración integral incluidas dentro del plan de cuidado acorde a lo definido en la Resolución 3280 del 2018, de acuerdo al curso de vida de manera intramural y extramural.	Se realizo atenciones individuales de consultas de valoración integral incluidas dentro del plan de cuidado acorde a lo definido en la Resolución 3280 del 2018, de acuerdo al curso de vida de manera intramural y extramural.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1nhhgCsn37JQE_BEUAK5Hwa714cZV6a-a?usp=drive_link
15	Cláusula verde participar de las actividades de gestión ambiental y poner en práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo de sus actividades.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/13CCzVXoUbE5oNN8Uby0-VnsPsaBf3IA?usp=drive_link
16	Al finalizar el contrato devolver carné, porta carné, gorra y chaqueta en perfecto estado.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1vetILTwfS1yFX3nSTIuaT8DKl-Tn6K?usp=drive_link
17	Al finalizar el contrato devolver equipos biomédicos, tecnológicos y demás que le sean entregados.	Para el presente mes, la contractual no se logro ejecutar, sin embargo estuve en disposicion e hacerla	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1KQWTVZLTq167hJLQMRIZtV3QDVIvmeq?usp=drive_link
18	Presentar oportunamente las cuentas de cobro y los respectivos soportes de aporte a seguridad social.	Se presentar cuentas de cobro y los respectivos soportes de aporte a seguridad social oportunamente.	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1_0Mola7UGlGyCtiqp22_JTrXxtl33B2?usp=drive_link
19	Participar en la inducción y capacitaciones de Equipos Básicos de Salud acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades.	Se participo en inducción y capacitaciones de Equipos Básicos de Salud acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades, el día 8 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1uH389EmbfqLLEBFIRL7oobRh0iz-zfJQ0?usp=drive_link
20	Entrega de dispositivos médicos, materiales e insumos para llevar a cabo las actividades en el micro territorio asignado.	Se recibio dispositivos medicos de EBS 01 el 25 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1VKJQTcGNOzq0z1cXtlqJczFVIZ_GEMQ?usp=drive_link
21	Las demás Actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Se participo en capacitacion de IVE liderada por la gobernacion de Cundinamarca el dia 24 de julio de 2026	EJECUTADO	https://drive.google.com/drive/folders/1CRPPlymbUvxtM1Qp8f44CD0kc50ZvRE9?usp=drive_link


 FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
 CC. 79109412
 PERFIL: MEDICO GENERAL
 TELÉFONO:3008241703
 EMAIL: ferduarter2010@gmail.com


 WILMAR ANDRES RINCON DIAZ
 COORDINADOR EQUIPOS BASICOS DE SALUD



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-23, 11:08:17 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79109412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082989043
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	506427762
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 717.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 577.500	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	1	\$ 112.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 27.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 717.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 717.900



**Comprobante en línea**

23 Jul 2026 23:09

Pago PSE

**Pago exitoso**

CUS 506427762

Comercio
SIMPLE OIReferencia 1
172.29.10.57Fecha
23 Jul 2026 23:09Referencia 2
CCNúmero de factura
1082989043Referencia 3
79109412Descripción del pago
Pago de Seguridad SocialValor del Pago
\$717.900Número de comprobante
TR260723230927hWLbNxCosto de la transacción
\$ 0Producto origen
Cuenta de ahorros
**** **1579**

Fecha creación reporte: 2026-07-26, 07:46:01 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: julio de 2026

Periodo Servicio: julio de 2026

Numero Planilla: 1082989043

PAGADO 23/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ		
Documento	CC/79109412	Dirección	CR 105A #72 - 32 APT 517 INTERIOR 9
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7311180
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																							
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	REG	RET	DET	TAE	TOP	TAP	VSP	COK	VST	SLN	KCE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Asesoración Pension	IBC Pension	Aporte Pension	Administración	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administración	IBC Caja	Aporte Caja	IBSA	ICR	ISAP	Aporte Mutuario	Total																						
CC 87094412	FERNANDO ENRIQUE DUARTE MORRONEZ			53	02																					5.0	5.0	100	50	30		4.620.000	517.500	2.436	4.620.000	112.300		4.620.000	27.800	3.0	3.0	3.0	3.0	3.17.800																			
																							INIA/AFI	NUNQUANA AFP																																							

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 4.620.000	\$ 4.620.000	\$ 4.620.000	\$ 0	\$ 577.500	\$ 112.500	\$ 27.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 717.500	\$ 0	\$ 717.500

DATOS DEL CONTRATISTA**Contrato No. 0470/2026**CERTIFICACIÓN CON VIGENCIA DE: 03 DE JULIO DE 2026 HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2026

NOMBRE: FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE
RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2026**

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º., NO ☐ (SI) ☒ Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha Julio Cesar Peñaloza, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributario contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de 2018 y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
\$ 577.500.00	\$000.	\$112.600.00	\$690.100.00

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación mínima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario.

Firma Contratistas:

Nombre:
C.C.FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
79109412



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79109412 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	06/06/2003
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TIERRA GRATA
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 26 días del mes julio del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

RADICADO 2023_79109412

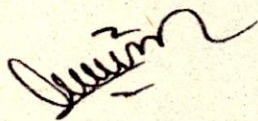
GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 79109412** y número de Afiliación **979109412100**, esta Administradora mediante resolución No. **255342** de **2024** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2024**.

La prestación fue reconocida, en razón a 13 mesadas anuales, pagadas mensualmente y una adicional en el mes de noviembre.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 26 de julio de 2026.



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Certificado generado por sede electrónica

Certificación Bancaria

Domingo, 26 de julio de 2026

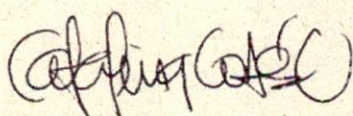
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79109412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	22157051579	1997-12-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



**LA SUSCRITAS COORDINADORAS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD
DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA**

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **FERNANDO/ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.79109412 ejecutó las actividades solicitadas a demanda del periodo de la certificación del contrato de prestación de servicios **No. 0470-2026**, cuyo objeto contractual es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Que el valor de pago corresponde al perfil de MEDICO GENERAL la suma de \$.11.550.000.00 pesos m/c; para el período DEL 03 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DEL 2026, periodo durante el cual ejecutó el objeto contractual pactado y las obligaciones del mismo de acuerdo a las evidencias presentadas y los documentos que así lo soportan los cuales reposan en la NAS-INTRANET y el físico en el archivo correspondiente.

Soacha, 3 DE AGOSTO DE 2026.

WILMAR ANDRÉS RINCÓN-DÍAZ
COORDINADOR EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Subgerente Administrativo y	Referente de Calidad	Gerente

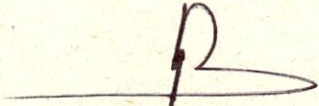
		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO: A-JURCON-F 005	
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		VERSION: 01	
ACTIVIDAD: CONTRATACIÓN		FECHA: 26/11/2021	

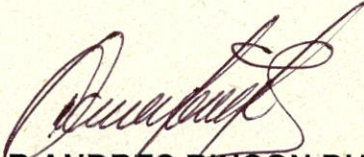
CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°79109412, ejecutó la Prestación de Servicio según contrato No. **0470-2026** las actividades realizadas en el período DEL 03 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026, durante el cual ejecutó el objeto contractual pactado y las obligaciones del mismo de acuerdo con el informe del contratista y los documentos que así lo soportan.

Durante el periodo de certificación, el contratista ejecutó el 100% de las actividades asignadas para la meta, por lo tanto, se sugiere el pago correspondiente al valor de **\$11.550.000.00(ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.**

Soacha, 03 DE AGOSTO DE 2026.


DR RODOLFO MIRANDA
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD


WILMAR ANDRÉS RINCON DIAZ
COORDINADOR DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

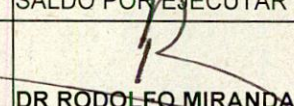
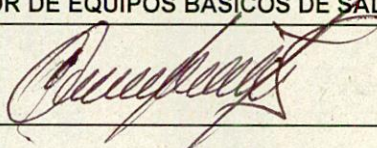
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Subgerente Administrativo y Financiero	Referente de Calidad	Gerente

	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO: A-JURCON-F 002
		VERSION: 01
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTIÓN JURIDICA ACTIVIDAD: CONTRATACIÓN	FECHA: 26/11/2021	

FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	0470-2026
CONTRATISTA	FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	79.109.412
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2026
DURACIÓN	EL CONTRATO SE EJECUTARÁ DESDE SU PERFECCIONAMIENTO E INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II, SIN QUE DICHO PLAZO PUEDA EXCEDER EL 31 DE OCTUBRE DE 2026
PRORROGA:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 46.200.000.00
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$46.200,000.00
PERIODO FACTURADO	DEL 03 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DEL 2026
VALOR A GIRAR	\$11,550,000.00
LUGAR DE EJECUCIÓN	SOACHA
CONTRACTUAL	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Subgerente Administrativo y	Referente de Calidad	Gerente

	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
	Formato: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA NATURAL	CODIGO: A-JURCON-F 002
		VERSION: 01 FECHA: 26/11/2021
MACROPROCESO: APOYO		
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		
ACTIVIDAD: CONTRATACIÓN		

ACTIVIDADES EJECUTADAS	El contratista ejecuta las obligaciones contractuales específicas relacionadas en el informe de actividades que presenta con su cuenta de cobro y cuyas evidencias reposan en el Drive dispuesto para tal fin.	
OBSERVACIÓN	El contratista allega planilla de seguridad social N°1082989043 pagada el 23 DE JULIO DE 2026, cuenta de cobro No.1-2026 e informe de actividades. Teniendo en cuenta que el contratista ejecutó el 100% de las actividades correspondientes a la meta del mes de JULIO -2026. De acuerdo con la certificación de actividades emitida por las Coordinadoras de los Equipos Básicos en Salud WILMAR ANDRES RINCON DIAZ, donde autorizan el pago de la suma correspondiente al valor a girar estipulado para el periodo certificado. El valor autorizado por el mismo teniendo en cuenta el valor disponible en el contrato de la contratista.	
INFORMACIÓN PLANILLA DE SSS	IBC:	\$4.620.000.
	NO. DE PLANILLA:	1082989043
	VA9043LOR PAGADO PENSIÓN:	000
	VALOR PAGADO SALUD:	\$577.500
	VALOR PAGADO ARL:	\$112,600
	VALOR CONTRATADO	\$46.200.000
	VALOR PAGADO A LA FECHA	0
	VALOR A GIRAR	\$11.550.000
	SALDO POR EJECUTAR	\$34.650.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	 DR RODOLFO MIRANDA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	WILMAR ANDRES DIAZ RINCON COORDINADOR DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD	
FIRMA SUPERVISOR		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Subgerente Administrativo y	Referente de Calidad	Gerente

		EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	EVALUACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: A-TH-EECP-S-F 001	
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 1	
ACTIVIDAD: TALENTO HUMANO		FECHA: 01/04/2025	

FECHA DE LA EVALUACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL EVALUADO	FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO DEL EVALUADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL EVALUADO	DR RODOLFO MIRANDA RIVERA WILMAR ANDRES RINCON DIAZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación de la evaluación es de 1 a 5

- Cada ítem tiene una puntuación de 0.5 máximo

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Tiempo de ejecución labores: Cumple los tiempos en los que debe ejecutar sus actividades, según corresponda a las agendas programadas, atención a usuarios internos, externos, al público en general	0,3	
1.1	Asiste a las reuniones y actividades convocadas.		
2	Oportunidad y Calidad en la entrega de productos y tareas asignadas: Entrega cuando le es solicitado los productos.	0,3	
2.1	Entrega con calidad los productos derivados del cumplimiento de sus actividades contractuales		
3	Relaciones interpersonales: Es buen compañero y/o líder, tiene la oportunidad de hablar con él (o ella) y compartir.	0,4	
3.1	No genera conflictos dentro de la empresa		
3.2	Comparte sus conocimientos con los demás		
3.3	Se comunica adecuada y asertivamente con las demás personas (pide favores y da "órdenes" de una manera correcta)		
3.4	Aplica las normas de cortesía que deben regir las relaciones en la entidad		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Referente de Talento Humano Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

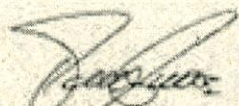
		EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO		EVALUACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: A-TH-EECPs-F 001
PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO			VERSIÓN: 1
ACTIVIDAD: TALENTO HUMANO			FECHA: 01/04/2025

4	Conocimientos para ejecutar sus actividades: Cumple adecuadamente y en aplicación de las normas, los procesos y procedimientos sus actividades.	0,3	
4.1	Se esmera por capacitarse y actualizarse en el cumplimiento de las mismas.		
5	Cumplimiento código vestuario: Cumple con las normas de vestimenta, presentación personal e higiene socializados en la Circular 005 de 13 de febrero de 2025	0,3	
6	Seguimiento de los parámetros establecidos respecto a la adopción de comportamientos seguros y al uso de distintivos institucionales: Usa los elementos de protección personal.		
6.1	Hace buena disposición de los residuos que genera	0,4	
6.2	Desarrolla las actividades de acuerdo con los procedimientos de trabajo		
6.3	Hace uso de los elementos distintivos institucionales como chaqueta y carné, cumpliendo los parámetros establecidos		
7	Conocimientos de la empresa: Contribuye con el conocimiento de la plataforma estratégica institucional (Misión, visión y valores corporativos) de la empresa.	0,3	
7.1	Asume una posición de pertenencia, respeta y atiende con voluntad las indicaciones y órdenes de sus supervisores, demuestra satisfacción con su trabajo		
8	Atención al cliente interno y externo: Realiza sus actividades sin inconvenientes, manteniendo buena relación con los usuarios internos y externos	0,4	
8.1	Demuestra una capacidad resolutive ante las necesidades de estos		
9	Desempeño y compromiso con el sistema de gestión Integral. El contratista aplica los procedimientos del Sistema de Gestión Integral (Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y ambiental)	0,3	
9.1	Cumple con sus actividades y responsabilidades en forma apropiada y evidencia su compromiso con la (s) política (s), objetivos de la empresa y otros.		
10	Cumplimiento de actividades y responsabilidades. Cumple lo pactado contractualmente de manera proactiva o requiere frecuentes recordatorios de las actividades y deberes asignados en los tiempos requeridos.		

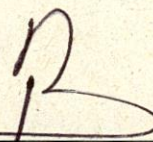
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Referente de Talento Humano Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

		EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO		EVALUACIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: A-TH-EECPs-F 001
PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO			VERSIÓN: 1
ACTIVIDAD: TALENTO HUMANO			FECHA: 01/04/2025

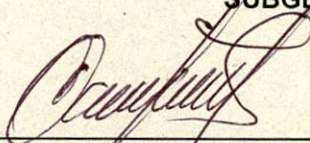
TOTAL = Sumatoria de los parámetros evaluados	3,6
% Evaluación ejecución contractual: puntaje de 1 a 5 SOBRESALIENTE: 4.1 a 5.0 SATISFACTORIO: 3.0 a 4.0 NO SATISFACTORIO: 0 a 2.9	Sobresaliente
ASPECTOS POR MEJORAR: Diligenciar de manera hábil y adecuada los formatos indicados y aprobados	
ACCIÓN A TOMAR: Organizar un plan de trabajo semanal para que pueda lograr la meta al 100%	



FERNANDO DUARTE RODRIGUEZ
MEDICO GENERAL



RODOLFO MIRANDA RIVERA
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD



WILMAR ANDRES RINCON DIAZ
COORDINADOR EQUIPOS BASICOS EN SALUD

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Referente de Talento Humano Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente



E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: ACTA DE INICIO	CODIGO: ES-DECAI-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		VERSION: 1
SUBPROCESO: CONTRATACION		FECHA: 08/04/2025

ACTA DE INICIO					
Datos Generales	CONTRATO	☒	CONVENIO	ACUERDO MARCO	No. CPS 0470-2026
	Tipo PRESTACION DE SERVICIOS				
Contratista	FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ				
Identificación (CC - NIT)	C.C. No. 79109412				
Representante Legal	N/A				
Supervisor del Contrato	RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA - N/A				
Cargo	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD - N/A				
Objeto del Acta	Dar inicio a la ejecución del contrato				
Lugar	Soacha, Cundinamarca				
1. DATOS DEL CONTRATO					
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MEDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCION NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.				
Fecha Contrato	02 DE JULIO DE 2026	Fecha Registro Presupuestal	02 DE JULIO DE 2026	Fecha Aprobación Garantía Única	03 DE JULIO DE 2026
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA					
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHAS				
	Inicio		Terminación		
Plazo de ejecución del contrato	03 DE JULIO DE 2026		31 DE OCTUBRE DE 2026		
3. VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES					
A cargo del supervisor y/o apoyo a la supervisión, así como el cumplimiento de obligación contractuales para lo cual expedirá informe de supervisión que acredite el recibo a satisfacción.					
PARA CONSTANCIA SE FIRMA					
EL SUPERVISOR			EL CONTRATISTA		
RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA CARGO - SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD			 FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ C.C. No. 79 109 412		
EL SUPERVISOR N/A					
N/A CARGO - N/A					

Proyectó: M. Lizeth Sandoval Varela - Abogada Contratista
Revisó: Jesús Eduardo Alfonso González - Asesor Oficina Jurídica

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO - ASESORA JURIDICA CHARLES GONZALEZ - Referente Gestión Documental	SANDRA MILENA BALLEEN CORDONADO Referente de Calidad	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ Gerente



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza
NIT: 832001794-2

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0470 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA
E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y FERNANDO ENRIQUE DUARTE
RODRIGUEZ.**

Entre los suscritos a saber, **WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **64.558.248** expedida en **SINCELEJO**, obrando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA con NIT. 832.001.794-2, en su calidad de GERENTE nombrada por el Decreto No. 0045 del 06 de mayo de 2024 y posesionada como se acredita en el acta de posesión No. 0125 del 06 de mayo de 2024, quién en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y por la otra, **FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No **79.109.412**, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar directamente el presente contrato de prestación de servicios de naturaleza civil con base en lo dispuesto en las normas de derecho civil, comercial y el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E., el numeral 6 del artículo No. 195 de la Ley 100 de 1.993 y demás normatividad concordante y en especial por el clausulado que lo integra, previas las siguientes consideraciones: 1. que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 49 del 9 de Enero de 1997, modificado por el Acuerdo No. 085 de diciembre 22 de 1998 la E.S.E del Municipal de Soacha es una Entidad de primer (1º) nivel de atención (Baja Complejidad) y constituye una categoría especial de Entidad pública descentralizada de orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, ley 1150 de 2007 artículo 13 y sus decretos reglamentarios; en éste orden de ideas la E.S.E. Municipal debe garantizar a la población de Soacha una atención oportuna sin barrera alguna, eficiente y de calidad, a través de sus Sedes San Marcos, Compartir, San Mateo, Ciudadela Sucre y Los Olivos. 2. Que existe disponibilidad presupuestal para asumir el siguiente compromiso. Así mismo Mediante Acuerdo 015 de 2020 la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, cambió su razón social a Empresa Social del Estado E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza 3. Que la respectiva Subgerencia elaboró el correspondiente estudio de conveniencia que denota la necesidad y las características de la contratación a realizar, el cual hace parte del presente contrato. 4. Que, revisada la hoja de vida del contratista, se valida su idoneidad y experiencia, para el desarrollo de las actividades requeridas. 5. Que conforme a lo anterior y existiendo mérito suficiente para adelantar la contratación, por no contarse con personal de planta para asumir las actividades que se requieren y los demás requisitos precontractuales, se procede a la suscripción del presente contrato de prestación de servicios. 6. Que el contratista manifiesta por el solo hecho de suscribir el presente no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, o incompatibilidad para celebrar el contrato. Que en virtud de lo anterior, el presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL MACROPROCESO MISIONAL EN CONSULTA EXTERNA COMO MÉDICO GENERAL RURAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA MURAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON RESOLUCION NO. 0801 DEL 27 DE ABRIL DE 2026, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.** **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES:** Se señalan como tales las siguientes: 1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, en los términos previstos y con el plazo pactado. 2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, o cualquier acto de



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza
NIT: 832001794-2

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0470 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA
E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y FERNANDO ENRIQUE DUARTE
RODRIGUEZ.**

autoridad nacional vigente e institucional que tengan relación con el objeto del presente contrato y cumplir con todas las actividades asistenciales que promueva la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en su desarrollo institucional. 3. Mantener informada a la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato de forma oportuna y ante el superior inmediato. 4. Custodiar y cuidar la documentación e información, además los elementos que se encuentran en el inventario y responder por la pérdida o daño de los mismos que por razón de su relación contractual, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos. 5. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales, así como tener los usuarios y contraseñas asignadas bajo la debida reserva y confidencialidad, a efectos de no compartirlas con terceros o personas ajenas al proceso y hacer entrega de las mismas al término del presente contrato ante los encargados del área de sistemas de la entidad. 6. El contratista debe hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal -EPP- establecidos y divulgados por medio del manual de bioseguridad, cuando sus obligaciones contractuales así lo ameriten. Así mismo, deberá acatar las directrices que se emitan a través de los coordinadores de sede y emitidas desde la Gerencia, a efectos de propender por el estado de bioseguridad propicio en la entidad acorde con los lineamientos procedentes del Ministerio de salud y la protección social. 7. El contratista deberá tener participación activa en las actividades que se desarrollen al interior de la entidad y que sean organizadas por los coordinadores de sede y orientadas a propender por mejorar el clima laboral, así como el cumplimiento de requisitos propios del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud -SOGCS- (Habilitación, Acreditación, PAMEC y sistemas de información), lo que incluye actividades de capacitación, brigadas, integración y que sean direccionadas por la Gerencia y líderes transversales. 8. Obrar con lealtad y buena fe la ejecución contractual evitando dilaciones y retardos que afecten el debido desarrollo del objeto contractual o la entrega de los bienes, obras o servicios contratados. 9. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor con la debida justificación y con el soporte correspondiente. 10. Dar aplicación al Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en lo concerniente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, notificando oportunamente los incidentes o accidentes de trabajo al líder de Seguridad y Salud en el trabajo, así como efectuando el pago correspondiente los honorarios percibidos y en la proporción de Ley que corresponde acorde al objeto contractual y entidad contratante. **ESPECÍFICAS:** Se señalan como tales las siguientes: 1. Realizar valoración médica integral (intra y extramural). 2. Diagnosticar, tratar y hacer seguimiento clínico. 3. Gestionar riesgos individuales y familiares. 4. Formular medicamentos y ayudas diagnósticas. 5. Participar en la construcción del PCP. 6. Identificar y atender alertas prioritarias. 7. Apoyar jornadas comunitarias y educación en salud. 8. Realizar seguimiento a población de alto riesgo. 9. Participar en la inducción y capacitaciones de Equipos Básicos de Salud acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades. 10. Entrega de dispositivos médicos, materiales e insumos para llevar a cabo las actividades en el micro territorio asignado. 11. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 12. Realizar tamizaje de pruebas rápidas de acuerdo a las prioridades y necesidades en la población de los micro territorios asignados. 13. Participar en los espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca
Teléfono: (601) 770 2707
E-mail: empresadesalud@esesoacha.gov.co
www.esesoacha.gov.co

@esesoacha ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza esesoacha



@esesoacha ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza esesoacha

SOACHA



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza
NIT: 832001794-2

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0470 - 2026 CELEBRADO ENTRE LA
E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y FERNANDO ENRIQUE DUARTE
RODRIGUEZ.**

liquidación del contrato, sin que ello genere derecho a indemnización o reclamación alguna por parte de la otra, lo cual se entiende plenamente aceptado y consentido con la suscripción del presente instrumento. **PARAGRAFO:** El contratista deberá cumplir con el 100% de las actividades contratadas, en caso de no ser así y que su incumplimiento no sea atribuible a este, la entidad podrá dar por terminado el contrato en forma unilateral. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA VERDE:** Participar de las actividades de gestión ambiental y poner en práctica el contenido de las capacitaciones de manejo integral de residuos, conductas básicas de bioseguridad, limpieza y desinfección, hospital verde y todas aquellas que surjan en el desarrollo de sus actividades. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga a atender los requerimientos que, con ocasión directa del objeto del presente contrato, le formule la E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA durante un término de hasta un año más contados a partir de la terminación de la ejecución del presente contrato, esto conforme a la garantía de calidad del servicio, sin que ello implique una prórroga de su vigencia ni genere costos adicionales para la E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. Tales requerimientos estarán relacionados exclusivamente con la verificación, aclaración, complementación o ajuste de los informes o entregables presentados durante la ejecución de las actividades contractuales, o con la atención de observaciones realizadas en el marco del proceso de IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD conforme a la RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el Contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes en el presente documento, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el Contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes en el presente documento, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA- DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente Contrato, se fija como domicilio contractual el municipio de Soacha - Cundinamarca. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA- NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos las partes deberán ser notificadas así: La E.S.E. al correo gerencia.esesoacha@gmail.com El Contratista en los correos: ferduarter2010@hotmail.com y tel.: 3008241703.

Elaboró:	M. Lizeth Sandoval Varela - Abogada Contratista.
----------	--

Carrera 2#12-37 Sede administrativa - Soacha Cundinamarca

Teléfono: (601) 770 2707

E-mail: empresadesalud@esesoacha.gov.co

www.esesoacha.gov.co

@esesoacha ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza esesoacha



RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)
 Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2026

Vista
Impresión



Descargue otras
Herramientas

ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
79,109,412

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Agosto de 2026
Valor UVT 2026	52,374

La retención es aplicable a las rentas de

Conceptos	Datos	Límites	Cálculos (No digitable)
-----------	-------	---------	-------------------------

1

Total pagos en el mes			
Valor del ingreso por rentas de trabajo	11,550,000		11,550,000
Total Ingresos mes	11,550,000		11,550,000

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	-	Sin límites	-
Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	577,500	Sin límites	577,500
Aportes a ARL	112,543		112,543
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	690,043	-	690,043

12

Subtotal (A)	10,859,957
--------------	------------

2

Menos rentas exentas			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-		-
Total rentas exentas	-		-

12

Subtotal (B)	10,859,957
--------------	------------

3

Menos deducciones			
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT, promedio año anterior	-
Total deducciones			-

Subtotal (C)	10,859,957
--------------	------------

Digite el valor de la renta exenta de meses Celda E57

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)	790 UVT Anual	2,714,989	12
---	---------------	-----------	----

Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT	4,343,983	2,714,989	12
---	-----------	-----------	----

Base gravable (ver tabla)	8,144,968	-	
---------------------------	-----------	---	--

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	\$ 605,000	5.24%
---	------------	-------

Diseño
 William Dussan Salazar
 consultorcontable1@gmail.com
 (02/01/2026) Versión 8 2026

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes



E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
832.001.794 - 2

CUENTA POR PAGAR: 22753

Estado: Confirmado
 Fecha de la CXP: 12/08/2026
 Tercero: Cédula de ciudadanía - 79109412 - FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
 Proveedor: 79109412 - FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
 Cuenta contable: 24905401 - HONORARIOS
 Disponibilidad: 1664 Compromiso: 1699 Obligación: 2544
 Factura: DS0000015845 Fecha: 12/08/2026 Plazo:
 Valor: \$10,829,280
 Valor en letras: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
 Observaciones: EBS
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN No. 0801 DE 2026, MSPS.
 PAGO DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2026
 CONTRATO DEL 2026 No. 470
 Detalle compromiso: Contrato No. 470 Pago prestación de servicios profesionales en apoyo al macroproceso misional en consulta externa como medico general rural para realizar actividades intra y extra mural de atención primaria en salud en el municipio de soacha en el marco de las normas vigentes, mediante la implementacion de equipos basicos de salud de conformidad con la resolución No. 0801 del 2026 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 Detalle comprobante:

CONCEPTOS				
Cuenta contable	Base	Centro de costos	Naturaleza	Valor
125 73130211 - HONORARIOS Y SERVICIOS - RESOL. 0801 2026 EBS MSPS			Debito	\$11,550,000.00
069 24361501 - Rentas de trabajo- A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	\$11,550,000.00		Credito	\$605,220.00
079 24362709 - SERVICIOS (RETEICA) 10 X MIL	\$11,550,000.00		Credito	\$115,500.00
CUOTAS				
N° Cuota	Fecha de vencimiento	Valor		
1	11/09/2026	\$10,829,280.00		
Codigo y nombre del rubro	Codigo y nombre del tipo de gasto	Valor		
				\$0.00

ELABORO: JOSE CIRO PINTO GOMEZ

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
832001794

OBLIGACION

2544

Estado: Confirmado
Fecha: 12/08/2026 3:02:23 PM
CDP: 1664
RP: 1699
Tercero: 79109412 - FERNANDO ENRIQUE DUARTE RODRIGUEZ
Documento: DS0000015845
EBS
Observaciones: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN No. 0801 DE 2026, MSPS.
PAGO DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2026
CONTRATO DEL 2026 No. 470

RUBROS							
Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2.4.5.02.09.09	RESOLUCION 0801 DE 2026 EBS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	001 - RECURSOS CORRIENTES	2.4 - GASTOS DE OPERACION	\$11,550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,550,000.00
Total Obligacion :				\$11,550,000.00			\$11,550,000.00

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA
PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**832001794**

Fecha Actual : martes, 18 agosto 2026

Página 1/1

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000024788

Consecutivo : 000000000024788 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 18/08/2026 10:18:28 a. m. Valor : \$ 10.829.280,00
Beneficiario 79109412 DUARTE RODRIGUEZ FERNANDO ENRIQUE
Detalle : Egreso Generado por la Dispersion 00000001312 Numero Nota: 00000001312
Valor en Letras DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO DAVIVIENDA

Numero : Consignar : 08/18/2026 Impuesto X Mil : \$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
RESOLUCION 0801 DE 2026 EQUIPOS BASICOS DE SALUD	79109412	11100646	\$ 0,00	\$ 10.829.280,00
COMODIN	79109412	24905401	\$ 10.829.280,00	\$ 0,00
Egreso Generado por la Dispersion 00000001312				

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DS0000015845	\$ 10.829.280,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
2519	20260818	2.4.5.02.09.09	RESOLUCION 0801 DE 2026 EBS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	001 - RECURSOS CORRIENTES	\$ 11.550.000,00

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :AD1073691569 DORA ESTEFANIA
ACERO RUIZ

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :AD1073691569

LICENCIADO A: [E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA] NIT [832001794-2]



Comprobante de Pago

18/8/2026 - 7:44

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
Nombre Proceso	ops ebs
Cuenta Origen de los Fondos	TRADICIONAL - 550002300381239
Fecha del Pago	13/08/2026
Hora del Pago	14:25

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	79109412	Referencia	0000000000000000
Nombre	0 0		
Producto o Servicio Destino	22157051579	Entidad destino	BANCOLOMBIA
Valor	\$ 10.829.280,00	Estado	Pago Exitoso